

ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **22 días del mes de agosto de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Basso, Ministro de Salud Pública, con la asistencia de la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna, y de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez y Dr. Jorge Fernández, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 13.

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En el mes de setiembre la CHA se reunirá los días 5 y 19.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe sobre solicitudes de extensión de IMAE al interior.

De acuerdo con la solicitud del Dr. Kamaid, se eleva informe de las solicitudes que están a estudio. Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Informe de avance del Plan Operativo Anual (POA).

Se eleva planilla. Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de modificación de la normativa de tratamiento de la Leucemia Mieloide Crónica, referida al tratamiento en segunda línea con dasatinib o nilotinib.

Se eleva la nueva normativa e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la modificación de la normativa de tratamiento de la Leucemia Mieloide Crónica. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Ec. Zumar pregunta en qué etapa está el acuerdo con los IMAE en relación a trasplante renal pediátrico.